I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO CON CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE LOTA. -

LOTA, 21 de Marzo de 2024.-

DECRETO Nº 479.-/

Vistos:

Contrato de comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el Club Deportivo El cacique de Lota de fecha 29 de febrero de 2024; memorándum 19-2024 de 21/03/2024 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Contrato de comodato individualizado en los vistos, por el cual se entrega al Club Deportivo El Cacique de Lota, sede comunitaria ubicada en Avenida Colo Colo s/n del sector Puerto Nuevo de la Comuna de Lota, según lo estipulado en el punto primero del contrato que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Asesor Jurídico
- Dideco
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/jmab.-